



ADJUNTO "A" Resolución N° 1035 /2006.-

DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA DINAC

La seguridad operacional es la primera prioridad en todas nuestras actividades dentro de la DINAC. Hemos asumido el compromiso de aplicar, elaborar y mejorar las estrategias, los sistemas de gestión y los procesos para asegurarnos de que todas nuestras actividades de aviación mantienen el nivel más elevado de eficacia de la seguridad operacional ajustándose a las normas nacionales e internacionales de la OACI.

Nuestro compromiso es :

- a) elaborar e incorporar una cultura de seguridad operacional en todas nuestras actividades de aviación, que reconoce la importancia y el valor de una gestión eficaz de la seguridad operacional de la aviación y que, en todo momento, la seguridad operacional es lo más importante;
- b) definir claramente para todos los funcionarios sus responsabilidades y su obligación de rendir cuentas respecto a la elaboración y puesta en práctica de una estrategia de seguridad operacional de la aviación y su eficacia;
- c) reducir los riesgos relacionados con las operaciones de aeronaves hasta el nivel más bajo prácticamente posible o que se puede alcanzar;
- d) asegurarnos de que los sistemas y servicios obtenidos por contratación externa y que repercuten en la seguridad de nuestras operaciones cumplen las normas de seguridad operacional pertinentes;
- e) elaborar activamente y mejorar nuestros procesos de seguridad operacional para que sean conformes a las normas mundialmente reconocidas;
- f) cumplir, y mejorar cuando sea posible, los requisitos y las normas de la ley y los reglamentos nacionales e internacionales;



DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

- g) asegurarnos de que todos los miembros de la Institución involucrados, poseen información e instrucción sobre seguridad operacional de la aviación, adecuada y apropiada, que son competentes en cuestiones de seguridad operacional y que solamente se les asignan tareas acordes con sus competencias;
- h) asegurarnos de que se dispone de recursos humanos con conocimientos e instrucción suficientes para poner en práctica la estrategia y la política de seguridad operacional en la DINAC;
- i) establecer y medir nuestra eficacia de la seguridad operacional de acuerdo con objetivos y metas realistas;
- j) alcanzar los niveles más altos de las normas y la eficacia de la seguridad operacional en todas nuestras actividades de aviación;
- k) mejorar continuamente nuestra eficacia en materia de seguridad operacional;
- l) realizar exámenes de gestión y de seguridad operacional y asegurarnos de que se adoptan las medidas pertinentes; y
- m) asegurarnos de que la aplicación de sistemas eficaces de gestión de la seguridad operacional de la aviación es parte integrante de todas nuestras actividades de aviación, con el objetivo de lograr los niveles más altos de las normas y la eficacia de la seguridad operacional.

Firma:

ABOG. TOMAS BITTAR NAVARRO
Presidente
DIRECCION NACIONAL AERONAUTICA CIVIL



Adjunto "B" Resolución N° 1035 / 2006

COMPROMISO DE LA DINAC RESPECTO A LA SEGURIDAD OPERACIONAL

La DINAC como organismo prestadora de Servicios Aeronáuticos en la República del Paraguay se compromete respecto a la seguridad operacional a tener en cuenta los siguientes temas:

a) **Valores básicos.** Entre nuestros valores básicos, incluimos:

- 1) seguridad operacional, salud y medio ambiente;
- 2) comportamiento ético; y
- 3) valoración de las personas.

b) **Principios de seguridad operacional fundamentales .**

Nuestros principios de seguridad operacional fundamentales son:

- 1) La seguridad operacional es una actividad básica y un valor personal.
- 2) La seguridad operacional es una fuente de nuestras ventajas para competir.
- 3) Nuestra institución será más fuerte si hacemos que la excelencia en la seguridad operacional sea parte integrante de todas las actividades de aviación.
- 4) Todos los accidentes y los incidentes graves pueden evitarse.
- 5) Los supervisores de todos los niveles son responsables de nuestra eficacia en materia de seguridad operacional, comenzando por el Presidente de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) / Director de Aeronáutica .

c) **Elementos básicos de nuestro enfoque de la seguridad operacional .**

Los cinco elementos básicos de nuestro enfoque de la seguridad operacional incluyen:

1) **Compromiso de la administración superior:**

- La excelencia de la seguridad operacional será un componente de nuestra misión.



-
- La administración superior de la DINAC hará que los jefes, supervisores y todos los demás funcionarios sean responsables de la eficacia de la seguridad operacional.
- 2) ***Responsabilidad y rendición de cuentas de todos los empleados:***
- La eficacia de la seguridad operacional será una parte importante de nuestro sistema de evaluación de Directores, Administradores, Gerentes, Jefes, supervisores y demás funcionarios.
 - Reconoceremos y premiaremos la eficacia en materia de seguridad operacional.
 - Antes de realizar un trabajo, haremos que todos estén conscientes de las normas y procedimientos de seguridad operacional, así como de la responsabilidad personal de cada uno de observarlos.
- 3) ***Expectativa claramente comunicada de no tener ningún accidente:***
- Tendremos un objetivo de seguridad personal expresado formalmente por escrito y nos aseguraremos de que todos comprendan y acepten este objetivo.
 - Tendremos un sistema de comunicaciones y motivación para mantener a nuestros funcionarios concentrados en el objetivo de la seguridad operacional.
- 4) ***Auditorías y medición de la eficacia para mejorar:***
- La DINAC se asegurará de que se realizan regularmente auditorías de la seguridad operacional.
 - Concentraremos nuestras auditorías en el comportamiento de los funcionarios así como en las condiciones de los sistemas de las ayudas para la navegación, comunicación, vigilancia y los lugares de trabajo.
 - Estableceremos indicadores que nos ayuden a evaluar nuestra eficacia de la seguridad operacional.



5) **Responsabilidad de todos los empleados:**

- Cada uno de nosotros deberá aceptar la responsabilidad de su propio comportamiento y rendir cuentas del mismo.
- Cada uno de nosotros tendrá la oportunidad de participar en la elaboración de normas y procedimientos de seguridad operacional.
- Comunicaremos abiertamente la información acerca de incidentes de seguridad operacional y compartiremos con otros la experiencia adquirida.
- Cada uno de nosotros se preocupará de la seguridad de los demás en la DINAC.

d) **Objetivos del proceso de seguridad operacional.**

Entre nuestros objetivos se incluyen:

- 1) TODOS los niveles de administración de la DINAC estarán claramente dedicados a la seguridad operacional.
- 2) Tendremos medidas claras de la seguridad operacional de los funcionarios, con rendición de cuentas claras.
- 3) Tendremos comunicaciones abiertas sobre la seguridad operacional en y con todos los niveles de la DINAC.
- 4) Haremos que todos los funcionarios afectados participen en el proceso de toma de decisiones.
- 5) Proporcionaremos la instrucción necesaria para crear y mantener conocimientos útiles para el liderazgo en materia de seguridad operacional.
- 6) Instrumentaremos iniciativas que faciliten la comprensión y apropiación de la seguridad operacional como herramienta de competitividad.
- 7) La seguridad de nuestros funcionarios, usuarios y proveedores será una cuestión de estrategia de la DINAC.

Firma:

ABOG. TOMAS BITTAR NAVARRO
Presidente
DIRECCION NACIONAL AERONAUTICA CIVIL